IES Alfonso X el Sabio (Murcia)	Curso 2026-27

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Departamento de Biología y Geología

Asignatura:
BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES - PRIMERO BACHILLERATO

UNIDADES FORMATIVAS

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
UF 1. El proyecto de investigación. UF 2. Ecosistemas y su dinámica. UF 3. Cambio climático y desarrollo sostenible. UF 4. Historia de la Tierra y la vida. UF 5. Geodinámica interna y tectónica de placas.	UF 6. Magmatismo y metamorfismo. UF 7. Geodinámica externa. UF 8. Sistema digestivo de los animales. UF 9. Sistemas circulatorio, respiratorio y excretor de los animales. UF 10. Reproducción en animales.	UF 11. Relación en animales. UF 12. Nutrición y relación en vegetales. UF 13. Reproducción en vegetales. UF 14. Los microorganismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN asociados a competencias específicas

Competencia específica 1 - Comprender y comunicar ciencia

1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas…) 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia o con trabajos científicos transmitiendoles de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos, entre otros) y herramientas digitales. 1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2 - Buscar y valorar información

2.1. Plantear y resolver cuestiones relacionadas con los saberes de la materia localizando y citando fuentes adecuadas y seleccionando, organizando y analizando críticamente la información. 2.2. Contrastar y justificar la veracidad de la información relacionada con los saberes de la materia, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc. 2.3. Argumentar sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución e influida por el contexto político y los recursos económicos.

Competencia específica 3 - Investigar y experimentar

3.1. Plantear preguntas, realizar predicciones y formular hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos y que intenten explicar fenómenos biológicos, geológicos o ambientales. 3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos, geológicos y ambientales y seleccionar los instrumentos necesarios de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada, minimizando los sesgos en la medida de lo posible. 3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos biológicos, geológicos y ambientales, seleccionando y utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión. 3.4. Interpretar y analizar resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas, reconociendo su alcance y limitaciones y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorando la imposibilidad de hacerlo. 3.5. Establecer colaboraciones dentro y fuera del centro educativo en las distintas fases del proyecto científico con el fin de trabajar con mayor eficiencia, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Competencia específica 4 - Resolver problemas

4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos, geológicos o ambientales, utilizando recursos variados como conocimientos propios, datos e información recabados, razonamiento lógico, pensamiento computacional o herramientas digitales. 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos, geológicos o ambientales y modificar los procedimientos utilizados o las conclusiones obtenidas si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o recabados con posterioridad.

Competencia específica 5 - Conciencia y sostenibilidad

5.1. Analizar las causas y consecuencias ecológicas, sociales y económicas de los principales problemas medioambientales desde una perspectiva individual, local y global, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad y basándose en datos científicos y en los saberes de la materia. 5.2. Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas sostenibles y saludables a nivel local y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlos basándose en los saberes de la materia.

Competencia específica 6 - Datación y cronología

6.1. Relacionar los grandes eventos de la historia terrestre con determinados elementos del registro geológico y con los sucesos que ocurren en la actualidad, utilizando los principios geológicos básicos y el razonamiento lógico. 6.2. Resolver problemas de datación, analizando elementos del registro geológico y fósil y aplicando métodos de datación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Pruebas escritas de las unidades formativas, sobre los saberes básicos. Consistirán en **exámenes** en cualquier soporte, y se realizarán al menos dos por evaluación. Criterios: 1.1., 1.2., 4.1., 4.2., 6.1.

Actividades y Situaciones de aprendizaje, basadas en los saberes básicos, donde se buscará un enfoque competencial. Podrán consistir en ejercicios de clase, actividades extraescolares, indagaciones, producciones diversas, y también situaciones de aprendizaje donde haya que resolver distintas situaciones de la vida real desplegando las distintas competencias adquiridas. Criterios: 1.3., 2.1., 2.2., 2.3., 5.1., 5.2., 6.1.

Investigaciones. Consistirá en el diseño, planificación y desarrollo de **proyectos de investigación** siguiendo los pasos de la metodología científica (formulación de preguntas, diseño y ejecución de estrategias para responderlas, interpretación y análisis de los resultados, obtención de conclusiones y comunicación), teniendo en cuenta los

recursos disponibles de forma realista y buscando vías de colaboración entre organizaciones e individuos, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales. Criterios: 2.1., 2.2., 3.1., 3.2., 3.3., 3.4., 3.5., 6.1.

PONDERACIÓN (valor máximo) DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios ponderan 0,25 puntos cada uno, excepto los criterios 1.1., 1.2., 4.1, 4.2 y 6.1., que ponderan 1,4 puntos cada uno. Cada criterio se evaluará con uno o más de los instrumentos (pruebas escritas, actividades y situaciones de aprendizaje, e investigaciones) según la asignación, anteriormente citada, recogida en la programación.

CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES

La calificación será la media ponderada de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso. La nota se redondeará con criterio matemático. A lo largo del curso aplicaremos los mismos criterios de evaluación a distintos saberes básicos en las distintas unidades formativas. La nota final de cada criterio de evaluación será la media de las veces que se aplique dicho criterio.

Primera evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación.
Segunda evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera y segunda evaluaciones).
Evaluación final: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso hasta el final del mismo.

RECUPERACIÓN	**SUBIDA DE NOTA**
En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa. En caso de que el alumno no supere una evaluación, se hará un examen de recuperación de los saberes básicos que han sido evaluados con criterios de evaluación que se midan con este instrumento. En caso de trabajos de investigación y trabajos grupales, en caso de no llegar al aprobado, el alumno o grupo de alumnos podrán revisarlos y mejorarlos. Por otra parte, se realizará una **prueba extraordinaria en el mes de junio**, en la fecha que especifique jefatura de estudios, donde se evaluarán los saberes básicos mediante un examen, en cuya corrección se emplearán los criterios de evaluación que en esta programación hemos considerado que son aplicables. La nota se calculará como la nota media ponderada de dichos criterios de evaluación, redondeada con criterio	Los alumnos que en cada evaluación deseen subir su nota, realizarán un examen de los contenidos de todo el trimestre, el mismo día de la prueba de recuperación, donde pueden demostrar sus conocimientos y competencias adquiridas. Si la media ponderada de todos los criterios de evaluación es superior a la obtenida anteriormente, se actualizará su nota de dichos criterios con la obtenida ahora. En caso de no ser así, se establece el criterio general utilizado a lo largo del curso, que es que cuando a un alumno se aplica más de una vez un criterio de evaluación, se hace media de las veces aplicado dicho criterio. El alumno igualmente puede subir nota presentándose a una **prueba global de toda la materia** en la convocatoria ordinaria, con los mismos criterios descritos anteriormente. Con respecto a los trabajos de investigación el alumno podrá presentar de nuevo aquellos que no haya superado en el plazo establecido por el profesor, con las indicaciones del mismo sobre lo que debe subsanar o

matemático. Si el alumno obtiene 5 o más puntos supera la materia.	modificar. Al aplicar de nuevo los criterios podrá mejorar su nota, siendo esta última si es superior la que se aplica o la media en caso de que fuese inferior. Si un alumno supera la evaluación ordinaria no podrá presentarse a subir nota en la extraordinaria.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Es obligatoria la realización de los exámenes en la fecha acordada. La no asistencia a dichas pruebas deberá estar motivada por causa de fuerza mayor imprevista o enfermedad grave, fehacientemente justificada, y en dicho caso el profesor decidirá la fecha de su posterior realización. Igualmente, se respetará la fecha máxima de presentación de las actividades, prácticas e investigaciones, previamente acordada por alumnado y profesorado.

Se considera falta grave copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos. Este hecho invalida las pruebas copiadas, que se califican con un 0, y el alumno tendrá que esperar a los mecanismos oficiales de recuperación que tenga establecidos el Departamento.

En lo referente a la autoría de las producciones, los textos presentados deben ser originales, elaborados por los estudiantes, de producción propia. No se admitirá copia o plagio de parte o totalidad de trabajos, ejercicios, pruebas... No se admiten tampoco trabajos generados por técnicas de IA. En caso de que los estudiantes presenten trabajos o ejercicios no originales o plagiados o elaborados por IA o descargados íntegramente de internet, serán calificados con 0 puntos en dicha producción.

La información más ampliada aparece publicada para su consulta en la página web del Instituto https://www.iax.es/departamentos/ciencias/

IES Alfonso X el Sabio (Murcia)	Curso 2026-27

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Departamento de Biología y Geología

Asignatura: ANATOMÍA APLICADA 1º BACHILLERATO

UNIDADES FORMATIVAS

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
UF 1. La organización básica del cuerpo humano. UF 2. El aparato locomotor. UF 3. Características del movimiento y biomecánica. UF 4. El aparato respiratorio y fonador. UF 5. El aparato circulatorio.	UF 6. El aparato digestivo. UF 7. El sistema de aporte y utilización de energía. UF 8. El aparato excretor. UF 9. Aparato reproductor.	UF 10. Sistemas de coordinación y sentidos. UF 11. La expresión y comunicación corporales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN asociados a competencias específicas

Competencia específica 1 - Comprender y comunicar ciencia

1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas...). 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia o con trabajos científicos transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos, entre otros) y herramientas digitales. 1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2 - Buscar y valorar información

2.1. Resolver cuestiones relacionadas con los saberes de la materia localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso y citación correctos de distintas fuentes. 2.2. Reconocer la información con base científica distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, etc. y manteniendo una actitud escéptica ante estos.

Competencia específica 3 - Investigar y experimentar

3.1. Plantear preguntas, realizar predicciones y formular hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos e intenten explicar fenómenos anatómicos y fisiológicos. 3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos anatómicos y fisiológicos y seleccionar los instrumentos necesarios de

modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada minimizando los sesgos en la medida de lo posible. 3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos anatómicos y fisiológicos, seleccionando y utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección. 3.4. Interpretar y analizar resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y reconociendo su alcance y limitaciones obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorando la imposibilidad de hacerlo. 3.5. Establecer colaboraciones dentro y fuera del centro educativo en las distintas fases del proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Competencia específica 4 - Resolver problemas

4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos anatómicos y fisiológicos utilizando recursos variados como conocimientos propios, datos e información, razonamiento lógico, pensamiento computacional o herramientas digitales. 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos anatómicos y fisiológicos y modificar los procedimientos utilizados o conclusiones obtenidas si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.

Competencia específica 5 - Hábitos saludables

5.1. Proponer iniciativas y adoptar hábitos saludables, analizando los acciones propias y ajenas (alimentación, postura corporal, actividad física, descanso, consumo de sustancias...), con actitud crítica, desterrando ideas preconcebidas y estereotipos sexistas y basándose en fundamentos de anatomía y fisiología.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Todos los criterios se evaluarán mediante los siguientes instrumentos: ejercicios, exposiciones, investigaciones y prácticas de laboratorio.

PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada uno de los trece criterios tiene un valor máximo de 0,769 puntos. Para evaluar cada criterio se hará la media de las calificaciones obtenidas con cada uno de los instrumentos.

CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES

La calificación será la media ponderada de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso. La nota se redondeará con criterio matemático. A lo largo del curso aplicaremos los mismos criterios de evaluación a distintos saberes básicos en las distintas unidades formativas. La nota final de cada criterio de evaluación será la media de las veces que se aplique dicho criterio.

Primera evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación. **Segunda evaluación:** será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación,

desde el inicio de curso (o sea durante la primera y segunda evaluaciones).
Evaluación final: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso hasta el final del mismo.

RECUPERACIÓN DE CALIFICACIONES NEGATIVAS

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa. En caso de que el alumno no supere una evaluación, se pondrán las actividades y trabajos oportunos para que pueda recuperar. No se pueden realizar de nuevo las prácticas de laboratorio, pero sí con simuladores virtuales que permitan volver a evaluarlas. En caso de trabajos de investigación y trabajos grupales, en caso de no llegar al aprobado, el alumno o grupo de alumnos podrán revisarlos y mejorarlos. En cuanto a la **evaluación extraordinaria**, los alumnos que no superen el curso tendrán que presentar los ejercicios y trabajos de investigación que les proponga el profesor para poder superar la materia, aplicando los criterios de evaluación, y la nota se calculará como la nota media ponderada de dichos criterios de evaluación, redondeada con criterio matemático, superándose la materia si el alumno obtiene 5 o más puntos.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Es obligatoria la realización de los exámenes en la fecha acordada. La no asistencia a dichas pruebas deberá estar motivada por causa de fuerza mayor imprevista o enfermedad grave, fehacientemente justificada, y en dicho caso el profesor decidirá la fecha de su posterior realización. Igualmente, se respetará la fecha máxima de presentación de las actividades, prácticas e investigaciones, previamente acordada por alumnado y profesorado.

Se considera falta grave copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos. Este hecho invalida las pruebas copiadas, que se califican con un 0, y el alumno tendrá que esperar a los mecanismos oficiales de recuperación que tenga establecidos el Departamento.

En lo referente a la autoría de las producciones, los textos presentados deben ser originales, elaborados por los estudiantes, de producción propia. No se admitirá copia o plagio de parte o totalidad de trabajos, ejercicios, pruebas... No se admiten tampoco trabajos generados por técnicas de IA. En caso de que los estudiantes presenten trabajos o ejercicios no originales o plagiados o elaborados por IA o descargados íntegramente de internet, serán calificados con 0 puntos en dicha producción.

La información más ampliada aparece publicada para su consulta en la página web del Instituto https://www.iax.es/departamentos/ciencias/

IES Alfonso X el Sabio (Murcia)	Curso 2026-27
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
Departamento de Biología y Geología	
Asignatura: BIOLOGÍA 2º BACHILLERATO	

UNIDADES FORMATIVAS		
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
UF 1. Biomoléculas. UF 2. Morfología celular. UF 3. La división celular.	UF 4. Metabolismo celular: Anabolismo y catabolismo. UF 5. Genética mendeliana. UF 6. Genética molecular.	UF 7. Ingeniería genética y biotecnología. UF 8. El sistema inmunitario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN asociados a competencias específicas

Competencia específica 1 - Comprender y comunicar ciencia

1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos biológicos, seleccionando e interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas u otros). 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos o contenidos digitales, entre otros) y respondiendo de manera fundamentada y precisa a las cuestiones que puedan surgir durante el proceso. 1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2 - Buscar y valorar información

2.1. Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información. 2.2. Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.

Competencia específica 3 - Investigar y experimentar

3.1. Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos. 3.2. Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e

interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos.

Competencia específica 4 - Resolver problemas

4.1. Explicar fenómenos biológicos, a través del planteamiento y resolución de problemas, buscando y utilizando las estrategias y los recursos adecuados. 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema utilizando los saberes de la materia de Biología y reformular los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.

Competencia específica 5 - Salud y sostenibilidad

5.1. Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables y compatibles con el desarrollo sostenible, basándose en los principios de la biología molecular y relacionándolos con los procesos macroscópicos.

Competencia específica 6 - Bioquímica de laboratorio

6.1. Explicar las características y procesos vitales de los seres vivos mediante el análisis de sus biomoléculas, de las interacciones bioquímicas entre ellas y de sus reacciones metabólicas. 6.2. Aplicar metodologías analíticas en el laboratorio utilizando los materiales adecuados con precisión.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Prueba escrita de las unidades formativas, sobre los saberes básicos. Consistirá en **exámenes** en cualquier soporte. Criterios: 1.1., 1.2., 4.1., 4.2., 6.1.

Actividades de tipo competencial, basadas en los saberes básicos. Podrán consistir en ejercicios de clase, actividades extraescolares, situaciones de aprendizaje donde haya que resolver distintas situaciones de la vida real desplegando las distintas competencias adquiridas, etc. Criterios: 1.3., 2.1., 2.2., 3.2., 5.1.

Investigaciones y prácticas de laboratorio. Criterios: 1.3., 2.1., 2.2., 3.1., 6.2.

PONDERACIÓN (valor máximo) DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ponderación de los criterios es de 1,5 puntos para los criterios 1.1.,1.2., 4.1., 4.2., 6.1.; de 0,4 puntos para los criterios 2.1., 2.2., 5.1 y 6.2; y de 0,3 puntos para los criterios 1.3., 3.1. y 3.2. Cada criterio se evaluará con uno o más instrumentos según la asignación, anteriormente citada, recogida en la programación.

CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES

La calificación será la media ponderada de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso. La nota se redondeará con criterio matemático. A lo largo del curso aplicaremos los mismos criterios de evaluación a distintos saberes básicos en las distintas unidades formativas. La nota final de cada criterio de evaluación será la media de las veces que se aplique dicho criterio.

Primera evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación.
Segunda evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera y segunda evaluaciones).
Evaluación final: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso hasta el final del mismo.

RECUPERACIÓN DE CALIFICACIONES NEGATIVAS	**SUBIDA DE NOTA**
En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa. En caso de que el alumno no supere una evaluación, se hará un examen de recuperación de los saberes básicos que han sido evaluados con criterios de evaluación que se midan con este instrumento. En caso de trabajos de investigación y trabajos grupales, en caso de no llegar al aprobado, el alumno o grupo de alumnos podrán revisarlos y mejorarlos. En relación con la **evaluación extraordinaria**, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de junio, en la fecha que especifique jefatura de estudios, donde se evaluarán los saberes básicos mediante un examen, en cuya corrección se emplearán los criterios de evaluación que en esta programación hemos considerado que son aplicables. La nota se calculará como la nota media ponderada de dichos criterios de evaluación, redondeada con criterio matemático. Si el alumno obtiene 5 o más puntos supera la materia.	Los alumnos que en cada evaluación deseen subir su nota, realizarán un examen de los contenidos de toda la evaluación, el mismo día de la prueba de recuperación, donde pueden demostrar sus conocimientos y competencias adquiridas. Si la media ponderada de todos los criterios de calificación es superior a la obtenida anteriormente, se actualizará su nota de dichos criterios con la obtenida ahora. En caso de no ser así, se establece el criterio general utilizado a lo largo del curso, que es que cuando a un alumno se aplica más de una vez un criterio de evaluación, se hace media de las veces aplicado dicho criterio. El alumno igualmente puede subir nota presentándose a una **prueba global de toda la materia** en la convocatoria ordinaria, con los mismos criterios descritos anteriormente. Con respecto a los trabajos de investigación el alumno podrá presentar de nuevo aquellos que no haya superado en el plazo establecido por el profesor, con las indicaciones del mismo sobre lo que debe subsanar o modificar. Al aplicar de nuevo los criterios podrá mejorar su nota, siendo esta última si es superior la que se aplica o la media en caso de que fuese inferior. Si un alumno supera la evaluación ordinaria no podrá presentarse a subir nota en la extraordinaria.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Es obligatoria la realización de los exámenes en la fecha acordada. La no asistencia a dichas pruebas deberá estar motivada por causa de fuerza mayor imprevista o enfermedad grave, fehacientemente justificada, y en dicho caso el profesor decidirá la fecha de su posterior realización. Igualmente, se respetará la fecha máxima de presentación de las actividades, prácticas e investigaciones, previamente acordada por alumnado y profesorado.

Se considera falta grave copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos. Este hecho invalida las pruebas copiadas, que se califican con un 0, y el alumno tendrá que esperar a los mecanismos oficiales de recuperación que tenga establecidos el Departamento.

En lo referente a la autoría de las producciones, los textos presentados deben ser originales, elaborados por los estudiantes, de producción propia. No se admitirá copia o plagio de parte o totalidad de trabajos, ejercicios, pruebas... No se admiten tampoco trabajos generados por técnicas de IA. En caso de que los estudiantes presenten trabajos o ejercicios no originales o plagiados o elaborados por IA o descargados íntegramente de internet, serán calificados con 0 puntos en dicha producción.

La información más ampliada aparece publicada para su consulta en la página web del Instituto https://www.iax.es/departamentos/ciencias/

IES Alfonso X el Sabio (Murcia)	Curso 2026-27

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Departamento de Biología y Geología

Asignatura: GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES 2º BACHILLERATO

UNIDADES FORMATIVAS

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
UF 1: Experimentación en Geología y Ciencias Ambientales. Métodos de estudio. UF 2: Minerales y Rocas. UF 3: Tectónica de placas.	UF 4: Geodinámica interna y riesgos geológicos internos. UF 5: Procesos geológicos externos y modelado del relieve. UF 6: Las capas fluidas: Atmósfera e Hidrosfera.	UF 7: Los recursos naturales. UF 8: Gestión sostenible de los recursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN asociados a competencias específicas

Competencia específica 1 - Comprender y comunicar ciencia

1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia seleccionando e interpretando información en diversos formatos como mapas (topográficos, hidrográficos, geológicos, de vegetación, etc.), cortes, modelos, diagramas de flujo u otros. 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa y utilizando el vocabulario y los formatos adecuados como mapas (topográficos, hidrográficos, geológicos, de vegetación, etc.), cortes, modelos, diagramas de flujo, u otros y respondiendo con precisión a las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. 1.3. Realizar discusiones científicas sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con actitud, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2 - Buscar y valorar información

2.1. Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información. 2.2. Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con los saberes de la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.

Competencia específica 3 - Investigar y experimentar

3.1. Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos. 3.2. Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos.

Competencia específica 4 - Resolver problemas

4.1. Explicar fenómenos relacionados con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales a través del planteamiento y resolución de problemas buscando y utilizando las estrategias y recursos adecuados. 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema relacionado con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales y reformular los procedimientos utilizados o conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.

Competencia específica 5 - Ciencia y sostenibilidad

5.1. Promover y adoptar hábitos sostenibles a partir del análisis de los diferentes tipos de recursos geológicos y de la biosfera y sus posibles usos. 5.2. Relacionar el impacto de la explotación de determinados recursos con el deterioro medioambiental, argumentando sobre la importancia de su consumo y aprovechamiento responsable.

Competencia específica 6 - Historia geológica y riesgos naturales

6.1. Deducir y explicar la historia geológica de un área determinada, identificando y analizando sus elementos geológicos a partir de información en diferentes formatos (fotografías, cortes, mapas geológicos, etc.). 6.2. Realizar predicciones sobre fenómenos geológicos y riesgos naturales en un área determinada, analizando la influencia de diferentes factores sobre ellos (actividades humanas, climatología, relieve, vegetación, localización, procesos geológicos internos, etc.) y proponer acciones para prevenir o minimizar sus posibles efectos negativos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Pruebas escritas de las unidades formativas, sobre los saberes básicos. Consistirán en **exámenes** en cualquier soporte. Criterios: 1.1., 1.2., 4.1., 4.2., 6.1.

Ejercicios y actividades de tipo competencial, basadas en los saberes básicos, tales como ejercicios de clase, situaciones de aprendizaje, salidas de campo, formularios de google, trabajos grupales, etc. Criterios: 2.1., 2.2., 3.2., 5.1., 5.2.

Investigaciones y laboratorio. Criterios: 1.3., 2.1., 3.1., 5.2., 6.2.

PONDERACIÓN (valor máximo) DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el cálculo de la nota final de la materia, los criterios 1.1., 1.2., 4.1, 4.2 y 6.1 ponderan 1,2 puntos cada uno, y los demás criterios ponderan 0,5 puntos cada uno. Cada criterio se evaluará con uno o más instrumentos según la asignación, anteriormente citada, recogida en la programación.

CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES

La calificación será la media ponderada de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso. La nota se redondeará con criterio matemático. A lo largo del curso aplicaremos los mismos criterios de evaluación a distintos saberes básicos en las distintas unidades formativas. La nota final de cada criterio de evaluación será la media de las veces que se aplique dicho criterio.

Primera evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación.

Segunda evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera y segunda evaluaciones).

Evaluación final: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso hasta el final del mismo.

RECUPERACIÓN	SUBIDA DE NOTA
En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa. En caso de que el alumno no supere una evaluación, se hará un examen de recuperación de los saberes básicos que han sido evaluados con criterios de evaluación que se midan con este instrumento. En caso de trabajos de investigación y trabajos grupales, en caso de no llegar al aprobado, el alumno o grupo de alumnos podrán revisarlos y mejorarlos. Por otra parte, se realizará una **prueba extraordinaria en el mes de junio**, en la fecha que especifique jefatura de estudios, donde se evaluarán los saberes básicos mediante un examen, en cuya corrección se emplearán los criterios de evaluación que en esta programación hemos considerado que son aplicables. La nota se calculará como la nota media ponderada de dichos criterios de evaluación, redondeada con criterio matemático. Si el alumno obtiene 5 o más puntos supera la materia	Los alumnos que en cada evaluación deseen subir su nota, realizarán un examen de los contenidos de toda la evaluación, el mismo día de la prueba de recuperación, donde pueden demostrar sus conocimientos y competencias adquiridas. Si la media ponderada de todos los criterios de calificación es superior a la obtenida anteriormente, se actualizará su nota de dichos criterios con la obtenida ahora. En caso de no ser así, se establece el criterio general utilizado a lo largo del curso, que es que cuando a un alumno se aplica más de una vez un criterio de evaluación, se hace media de las veces aplicado dicho criterio. El alumno igualmente puede subir nota presentándose a una **prueba global de toda la materia** en la convocatoria ordinaria, con los mismos criterios descritos anteriormente. Con respecto a los trabajos de investigación el alumno podrá presentar de nuevo aquellos que no haya superado en el plazo establecido por el profesor, con las indicaciones del mismo sobre lo que debe subsanar o modificar. Al aplicar de nuevo los criterios podrá mejorar su nota, siendo esta última si es superior la que se aplica o la media en caso de que fuese inferior. Si un alumno supera la evaluación ordinaria no podrá presentarse a subir nota en la extraordinaria.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Es obligatoria la realización de los exámenes en la fecha acordada. La no asistencia a dichas pruebas deberá estar motivada por causa de fuerza mayor imprevista o enfermedad grave, fehacientemente justificada, y en dicho caso el profesor decidirá la fecha de su posterior realización. Igualmente, se respetará la fecha máxima de presentación de las actividades, prácticas e investigaciones, previamente acordada por alumnado y profesorado.

Se considera falta grave copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos. Este hecho invalida las pruebas copiadas, que se califican con un 0, y el alumno tendrá que esperar a los mecanismos oficiales de recuperación que tenga establecidos el Departamento.

En lo referente a la autoría de las producciones, los textos presentados deben ser originales, elaborados por los estudiantes, de producción propia. No se admitirá copia o plagio de parte o totalidad de trabajos, ejercicios, pruebas... No se admiten tampoco trabajos generados por técnicas de IA. En caso de que los estudiantes presenten trabajos o ejercicios no originales o plagiados o elaborados por IA o descargados íntegramente de internet, serán calificados con 0 puntos en dicha producción.

La información más ampliada aparece publicada para su consulta en la página web del Instituto https://www.iax.es/departamentos/ciencias/